Secop II

45

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
ACTA No	FECHA (DD/MM/AA)	CONTRATO NUMERO	C.D.P.	C.R.P.
04	30/06/2025	Contrato de Prestación de Servicios 091-2025	00215	00241
CONTRATISTA				DOC IDENTIDAD
HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA				2.774.335

Daniela 01-07-2025
Alcalde 1-07-2025

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicios profesionales para el apoyo técnico operativo y acompañamiento en la administración y gestión del Pasivo Pensional de la Entidad en materia de bonos pensionales, cuotas partes jubilatorias a favor y a cargo de la entidad, certificados laborales de empleadores para bono pensional, generación de documentos para la solicitud de desembolsos de recursos FONPET y apoyo en la actualización del programa Pasivocol.

SUPERVISOR (A)	FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
VALOR DEL CONTRATO	$33.000.000
VALOR ADICION	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$33.000.000
VALOR A PAGAR	$3.300.000
VALOR TOTAL ACTAS ANTERIORES	$7.810 000
VALOR RESTANT	$21.890.000
CONSIDERANDO	

Firma la presente acta en virtud de que los trabajos efectuados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidos a entera satisfacción por parte del interventor.

Se anexa para el correspondiente pago:

X	Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

[X] Informe de actividades y/o cuenta de cobro presentado por el contratista

FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Sec. Hacienda y Desarrollo Económico.

D

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INFORME No.	FECHA (DD/MM/AA)	CONTRATO NÚMERO	C.D.P.	C.R.P.
04	30/06/2025	Contrato de Prestación de Servicios 091-2025	00215	00241

CONTRATISTA	DOC. IDENTIDAD
HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA	2.774.335
SUPERVISOR	**CARGO**
FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO	Sec. Hacienda y Desarrollo Económico

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para el apoyo técnico operativo y acompañamiento en la administración y gestión del Pasivo Pensional de la Entidad en materia de bonos pensionales, cuotas partes jubilatorias a favor y a cargo de la entidad, certificados laborales de empleadores para bono pensional, generación de documentos para la solicitud de desembolsos de recursos FONPET y apoyo en la actualización del programa Pasivocol.

Fecha de inicio	25/03/2025
Período del informe	01/06/2025 al 30/06/2025
Lugar de la reunión	Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico
Valor inicial del contrato	$33.000.000
Plazo inicial de ejecución	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) DÍAS.
Identificación del contrato	Contrato de Prestación de Servicios 091-2025.
Modificaciones o adiciones efectuadas al contrato	N/A
Dificultades técnicas	N/A
Pagos realizados en virtud del contrato	Acta # 01, $1.210.000. Acta # 02, $3.300.000. Acta # 03, $3.300.000. Acta # 04, $3.300.000. Por Cancelar.
Conclusiones y recomendaciones por parte de la supervisión	En el plazo parcial se cumplió con las actividades planteadas para el cumplimiento del objeto de contrato, como lo especifica el informe de actividades adjunto, presentado por la contratista.

CONSIDERANDO

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventor.

Se anexa para el correspondiente pago:

☐ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

☐ Informe de actividades y/o cuenta de cobro presentado por el contratista.

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta a los 30 días del mes de junio del 2025.

FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Sec. Hacienda y Desarrollo Económico
SUPERVISOR

97

CUENTA DE COBRO JUNIO 4-2025

EL MUNICIPIO DE BELMIRA
890.981.880-2

DEBE A:

HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA
C.C.2.774.335 de Medellín

POR CONCEPTO DE: Asesoría y acompañamiento pensional municipal contrato 091-2025

LA SUMA DE: $3.300.000. (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS)

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA 10091522554 BANCOLOMBIA

Atentamente,

HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA
Contador Público
T.P.80573-T
2.774.335 de Medellín
Calle 51 No. 64 B 21-2609793

Medellín, Junio 30 de 2025

Doctor:
FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO

SECRETARIO DE HACIENDA-SUPERVISOR

MUNICIPIO DE BELMIRA

REF: INFORME ASESORÍA PASIVO PENSIONAL JUNIO DE 2025
CONTRATO PS-091-2025

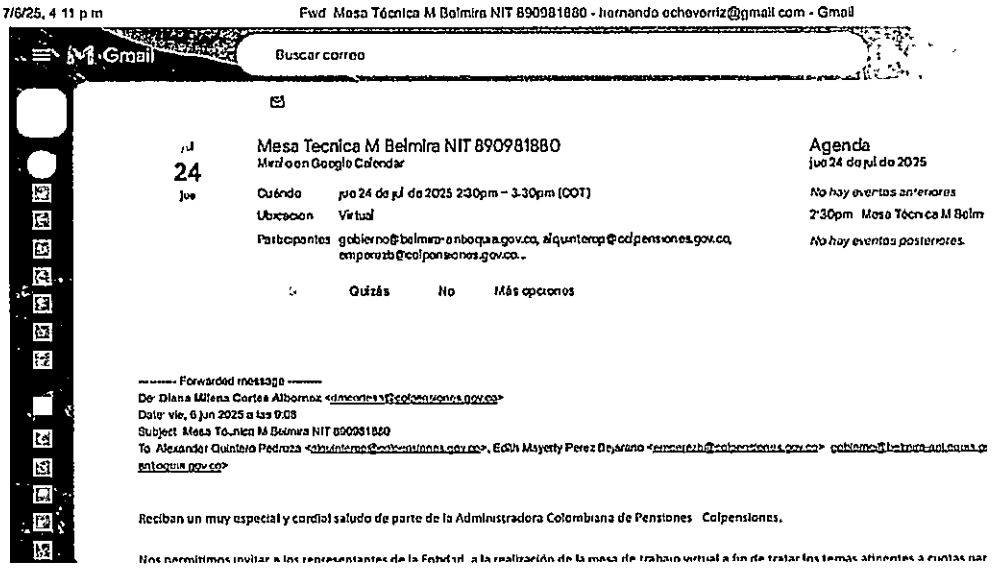
1. FONPET

- Relación pensionados BELMIRA

No Reg	Tipo de Documento	Número Documento CAUSANTE	Nombres CAUSANTE	Apellidos CAUSANTE	Tipo Documento BENEFICIARIO	Número Documento BENEFICIARIO	Nombres BENEFICIARIO	Apellidos BENEFICIARIO	Fecha de EFECTIVIDAD de la pensión	Valor Mesada Vigencia 2024	Valor Mesada Vigencia 2025	Compar
1	C	3401000	JOAQUIN EMILIO	AGUIRRE VELEZ					1999 12-20	1300000	1423500	NO
2	C	3401145	RIGOBERTO	PEREZ RESTREPO					2007 12-26	1300000	1423500	NO
3	C	537753	ADEL	VELEZ VELEZ	C	21530179	MARIA OFELIA	VELEZ PEREZ	1994 02-10	1300000	1423500	NO
4	C	3400651	ABIUD	TOBON OSORIO	C	21529078	DEL CARMEN	SARRIA	1993 05-17	1491040	1568574	NO
5	C	3400950	DE JESUS	LEZCANO	C	21529383	DEL SOCORRO	MONTOYA	1994-07-23	1345187	1423500	NO
6	C	3401003	LUIS ALFONSO	VELEZ ARBOLEDA	C	21529521	MARIA DIOCELINA	GARCIA DEVELEZ	1996-04-01	1300000	1423500	NO

2. CUOTAS PARTES PENSIONALES

- Mesa técnica COLPENSIONES cuotas partes pensionales



7/6/25, 4:11 p.m. Fwd: Mesa Técnica M Belmira NIT 890981880 - hernando.echeverriz@gmail.com - Gmail

Gmail — Buscar correo

Mesa Tecnica M Belmira NIT 890981880
Movido en Google Calendar

jul 24 jue

Cuándo: jue 24 de jul de 2025 2:30pm – 3:30pm (COT)
Ubicación: Virtual
Participantes: gobierno@belmira-antioquia.gov.co, alquinteros@colpensiones.gov.co, emperezb@colpensiones.gov.co, ...

Quizás · No · Más opciones

Agenda
jue 24 de jul de 2025

No hay eventos anteriores
2:30pm Mesa Técnica M Belm
No hay eventos posteriores.

---------- Forwarded message ---------
De: Diana Milena Cortes Albornoz <dmcortes1@colpensiones.gov.co>
Date: vie, 6 jun 2025 a las 9:08
Subject: Mesa Técnica M Belmira NIT 890981880
To: Alexander Quintero Pedraza <alquinteros@colpensiones.gov.co>, Edith Mayerly Perez Betancur <emperezb@colpensiones.gov.co>, gobierno@belmira-antioquia.gov.co>

Reciban un muy especial y cordial saludo de parte de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

Nos permitimos invitar a los representantes de la Entidad a la realización de la mesa de trabajo virtual a fin de tratar los temas atinentes a cuotas par

3. CALCULO ACTUARIAL

- Se proyecta resolución de cálculo actuarial, donde se impugna el pago a COLPESNIONES, y se responde la tutela

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA RESERVA ACTURIAL A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELMIRA"

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial del conferidas por la ley 549 de 1999, la ley 100 de 1993, ley 863 de 2003, el decreto 1068 de 2015 y demás decretos reglamentarios

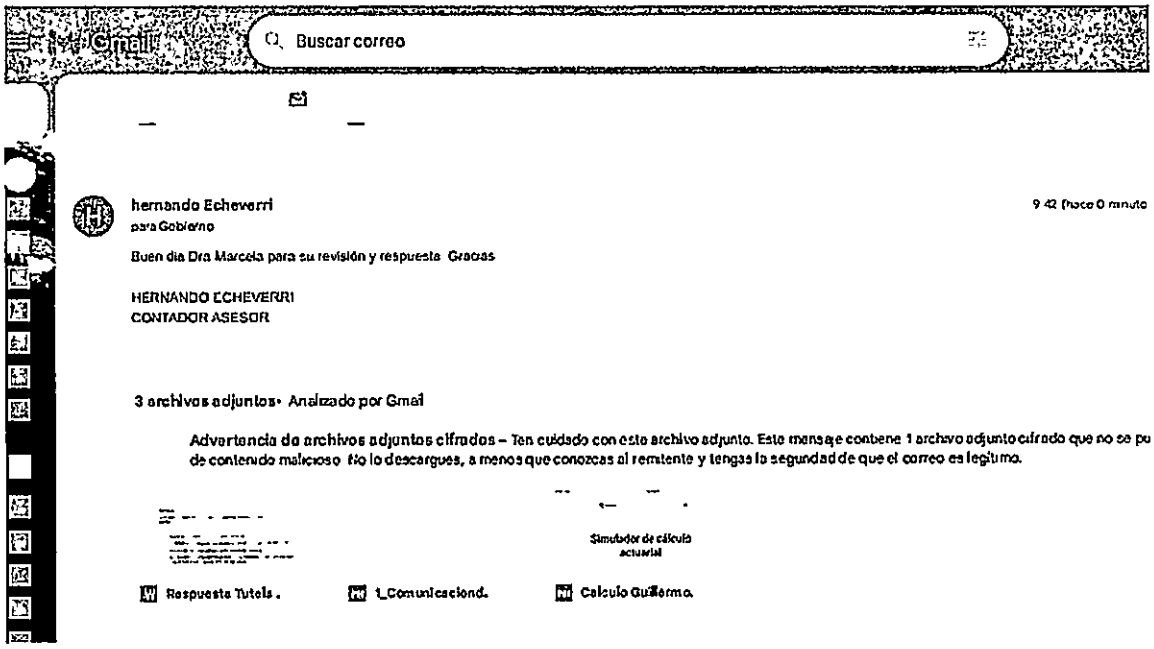
CONSIDERADO:

1 Qué **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, mediante oficio radicado 20XXXXX17145578/2XXXX_12806817/2020_54523 del xxx de enero de 2024, dio respuesta a la solicitud realizada por el **MUNICIPIO DE BELMIRA** con **NIT 890.981.880-2**, respecto de liquidar la Reserva Actuarial del señor **GUILLERMO LEÓN AGUIRRE GARCÍA**, identificado con cedula de ciudadanía número **3.401.242**, causada por afiliación tardía al Sistema General de Pensiones.

2. Que el articulo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado.

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el articulo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo o la acusación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad,

99



Señor(es):

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E.S D

RADICADO: 05001 33 33 035 2025 00132-00

REFERENCIA: Objeción a la sentencia 125 DE 2025 ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: GUILLERMO LEÓN AGUIRRE GARCÍA

ACCIONADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. - MUNICIPIO DE BELMIRA

Xxx actuando en nombre y representación de xxxxxx, doy respuesta a su requerimiento

Cordialmente,

HERNANDO ECHEVERRI ZAPATA

CONTADOR-CONTRATISTA

b

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-27, 05 12 04 AM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 78048225

Periodo Cotización: mayo de 2025 Periodo Servicio: mayo de 2025

PAGADO 26/05/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA		
Documento	CC2774335	Dirección	CL 15C #82 BB - 65
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5857172
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	VSP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineterio	Total
CC 2774335	HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA	59	04																			0	30	30	30	(RAI-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.563.000	$ 320.400	0,522	$ 2.563.000	$ 13.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.563.000	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 2.563.000	$ 2.563.000	$ 2.563.000	$ 0	$ 320.400	$ 13.400	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.200	$ 0	$ 349.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA Barranquilla 385 24 44 - Bogotá. 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín 604 2727 - Desde otras ciudades 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA